



ORE/084/11.

Mérida, 21 de Octubre de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes:

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN SU **AGENDA ORDINARIA N° 19 de FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2011.**

3.1. Comunicación de la **Br. Chacón Molina, Andri Carolina, C. I. N° 18.424.669**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Incurra en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2009.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2010 y U-2011.
- e) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial a realizarse del 6/02/2012 al 10/02/2012. Su solicitud será estudiada junto a las otras que reciban.



3.2. Comunicación del Br. **Cerrada Mejía, Luis Alfredo, C.I. N° 20.223.392**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 por haber perdido la inscripción del segundo corte.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una nota 51,955 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 por extemporánea.

3.3. Comunicación de la Br. **Maldonado Mora, Yusti Rosa, C.I. N° 23.721.108**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 por haber perdido la inscripción por falta de información.

- a) Aparece asignada por OPSU para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012.

SE SUGIERE: Señalar al bachiller que este Consejo no tiene competencia para resolver sobre los cupos OPSU. Debe dirigirse a OPSU para ver que tramites puede realizar.

3.4. Comunicación de la Br. **Vielma Zerpa, Handry Yasmith, C.I. N° 19.895.345**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 por haber perdido la inscripción por falta de información.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una nota 52,015 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 por extemporánea.



3.5. Comunicación de la **Br. Molina Escalante, Liliana Aymara, C. I. N° 16.612.350**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita se le permita cursar la materia Introducción al Derecho Procesal con el profesor Abdón Sánchez que tiene asignados los días lunes y martes debido a sólo puede asistir esos días a clase.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 21 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas, sin haber inscrito Introducción al Derecho Procesal.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.6. Comunicación del Br. **Velásquez Parra, Daniel Ernesto, C.I. N° 12.918.169**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) para el período A-2012 con una nota de 66,985 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013.

3.7. Comunicación del Br. **Lobo Quijada, Iván Francisco, C.I. N° 23.252.257**, quien solicita se le permita consignar de manera extemporánea los recaudos ante OFAE para optar a un cupo en la Carrera de Derecho Presencial por la modalidad de Convenio ULA-GREMIOS.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de manera extemporánea. El Bachiller debe dirigirse a las Oficinas de OFAE para hacer los trámites correspondientes, siempre que dicha Oficina disponga aún de cupos por dicha modalidad.



3.8. Comunicación del Br. **Velasco Gómez, Pedro Pablo, C. I. N° 15.594.362**, estudiante de la Escuela de Criminología quien solicita reincorporación para el período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 36 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2009, U-2010 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción para la presentación y defensa de la tesis de grado.

3.9. Comunicación de la Br. **Blanquicet Nuñez, Belly Bibiana, C. I. N° 17.129.034**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para poder cursar la última materia que tiene pendiente para culminar la Carrera y luego realizar las pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2010, U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 por extemporánea.

3.10. Comunicación del Br. **Zambrano Márquez, Ovidio Segundo, C. I. N° 14.845.230**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 27 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2009.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2010 y U-2012.
- e) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 por extemporánea.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández Morales.
Director O. R. E.

JCF/mk.